



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
PLATO - MAGDALENA

Plato, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro
(2024)

RAD: 2012-00100
PROCESO ORDINARIO
MARIA CECILIA BOTERO
CONTRA
EDINSON RESTREPO RESTREPO

ASUNTO

Pasa al despacho la presente demanda que regresó de la H. Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, quienes, con providencia del 2/03/2023, resolvió revocar el auto del 15/11/2017 en este asunto.

En consecuencia,

RESUELVE:

Obedecer y cumplir lo resuelto por nuestro superior en providencia del 8 de marzo de 2023. Ejecutoriado este auto pásese de nuevo al despacho para lo correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

JORGE ESCORCIA SUBIROZ
EL JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PLATO -MAGDALENA-
ESTADO

Fijado en el ESTADO No. 0012 en la secretaria,
Hoy diecinueve (019) de febrero de dos mil
veinticuatro siendo las 08:00 am
DIANA MARCELA MARTINEZ GUTIERREZ
SECRETARIA